



# MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

## LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Decreto 57-2008 Artículo 10 Numeral 5

# MISIÓN

*Promover el desarrollo integral a través de la formulación y coordinación de políticas, programas y proyectos municipales que resuelvan la problemática común, para satisfacer de manera responsable las diferentes necesidades de la población tomando en cuenta cada uno de los sectores que lo conforman en cuanto a salud, educación, medio ambiente, red vial, e infraestructura, así como la correcta inversión y transparencia de los fondos percibidos por medio de los servicios públicos municipales, y transferencias del Gobierno Central y sus entidades descentralizadas autónomas y financieras.-*



# MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS

## DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

### LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Decreto 57-2008 Artículo 10 Numeral

# VISIÓN

*Ser una Institución líder en la administración de los recursos económicos con que cuenta la municipalidad y así lograr que la población tenga un mejor nivel de vida; garantizando la prestación de los servicios públicos, el desarrollo integral y sostenible y la calidad de vida de los habitantes ya que uniendo esfuerzos se logran los objetivos deseados así será parte de los municipios en vías de desarrollo en forma participativa tanto con los Consejos Comunitarios de Desarrollo y con el apoyo incondicional del personal eficiente con que cuenta la institución municipal.-*



# MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS

## DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

### LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Decreto 57-2008 Artículo 10 Numeral

## OBJETIVO GENERAL

Constar con un instrumento de planificación con enfoque territorial y participativo, que tome en cuenta la problemática social, económica, y ambiental del municipio, y que provea la orientación estratégica necesaria para que de forma priorizada se pueda alcanzar la superación de los Planes de Desarrollo Municipal, así como el conocimiento social del estado actual del municipio frente a las amenazas naturales, el manejo integral de recursos hídricos y la adaptación al cambio climático.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Orientar las prioridades de inversión política, privada y de cooperación internacional, con ideas de proyectos que respondan a las necesidades priorizadas de manera consensuada por las comunidades.
- b) Orientar el esfuerzo local para contribuir a la superación de los Planes de Desarrollo Municipal
- c) Plantear las bases de conocimiento local para avanzar en el dialogo sobre las necesidades de ordenamiento territorial, gestión de riesgo y manejo integrado de recursos hídricos en el municipio.
- d) Proveer un instrumento de contribuya a fortalecer las relaciones intermunicipales en la gestión de soluciones a problemas comunes en los niveles departamental y regional como parte del Sistema Nacional de Planificación.